

## I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 315 /

AUTORIZA SEMANA DE JUEGOS DE VERANO DE PIMPINELA A LA JUNTA DE VECINOS NUEVO HORIZONTE.

REQUINOA, 30 de Enero de 2012

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

**CONSIDERANDO** :

La solicitud presentada por la Junta de Vecinos Nuevo Horizonte de Pimpinela, para autorizar **Semana de Juegos de Verano de Pimpinela**, entre el 06 de Febrero al 10 de febrero de 2012. Los Fondos que se recauden son para fiesta de fin de año.

La Organización, cuenta con Personalidad Jurídica y Directiva vigente.

**VISTOS** :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.925. sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

**DECRETO** :

**AUTORIZASE** a la Junta de Vecinos Nuevo Horizonte, para que realice "**SEMANA DE JUEGOS DE VERANO DE PIMPINELA**", a partir del día 06 de Febrero al 10 de Febrero de 2012, en Campo Deportivo Club Halcones de la Montaña.

**HORARIO** : desde las 19:00 Hrs. Hasta las 22:30 Hrs.

Con venta de bebidas analcohólicas y comestibles.

Exento de derechos municipales.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Des. Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos el Sr. Luis Cerda González, Rut: 11.553.097-6 Presidente de la Junta de Vecinos.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, TENGASE PRESENTE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA Y ARCHIVÉSE.**



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO  
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS  
ALCALDE

ASV/MAVS /gcm.

**DISTRIBUCIÓN** :

Secretaría Municipal (2)

Dirección Des. Comunitario (1)

Interesado (2)

Archivo